



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS

NOTIFICACIÓN de expediente sancionador en materia de pesca fluvial. Expte. 2012/034960.

Intentada la notificación a Draghici, Nicolae, de resolución y documento de pago, en relación con el expediente sancionador en materia de pesca fluvial número 2012/034960, tramitado en esta Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, no se ha podido practicar al ser devuelta por el Servicio de Correos por "desconocido".

En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en el Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos (c/ Coronel Aranda, 2, 3ª planta. Oviedo) para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, a 26 de abril de 2013.—La Secretaria del procedimiento.—Cód. 2013-09214.